DENTEGRA® Seguros Dentales

PÓLIZA DE SEGURO DENTAL
SALUD INDIVIDUAL

DATOS DEL CONTRATANTE
Domicilio:
RFC:

DATOS DE LA PÓLIZA	
Póliza No.:	**Fecha de Emisión:**

Vigencia	
Inicio:	Fin:

Moneda:	Forma de Pago:
Pesos	Anual

PRIMA	
Prima Neta Anual	
Derecho de Póliza	
Recargos	
Subtotal	
IVA	
Total a pagar	

AGENTE	
Clave:	
Nombre:	

Datos del Asegurado				
Nombre del Asegurado	**Parentesco**	**Fecha de Nacimiento**	**Fecha de Alta**	**Prima Neta por asegurado**
			TOTAL	

Plan Grafito		
Beneficios Dentales[1]	**Copago**[2]	**Periodo de Espera** [3]
Urgencias Dentales (Consultas y otros procedimientos por Urgencias Dentales)	0%	No aplica
Procedimientos Quirúrgicos Menores (Extracciones y otros procedimientos quirúrgicos menores)	20%	No aplica
Diagnóstico y prevención (Evaluación Oral, Rayos X, Limpieza, Selladores y Aplicación de Flúor)	20%	60 días
Restaurativo Básico (Tratamiento de caries con Amalgamas y Resinas)	20%	60 días
Endodoncias (Remoción de nervio dental y otros procedimientos de raíces)	40%	60 días
Remoción de terceros Molares y Procedimientos Quirúrgicos Complejos (Extracción de muelas del juicio y otros procedimientos quirúrgicos complejos)	40%	60 días
Límite anual por persona[4]	$10,000	
Acceso a la Red de Dentistas	Red Cerrada[5]	

1. El detalle de Beneficios Dentales , sus limitaciones y exclusiones las puede consultar en las Condiciones Generales y en la Guía del Asegurado.

2. El Copago: Cantidad fija que el asegurado debe pagar al dentista, calculada como un porcentaje de los Honorarios Máximos por cada procedimiento cubierto.

3. Período de Espera: Es el tiempo ininterrumpido que debe transcurrir a partir de la fecha de alta del Asegurado en la Póliza para que el Asegurado quede protegido y tenga acceso a los Beneficios Dentales cubiertos
en la Póliza de Seguro contratada.

4. Límite Anual: Es la cantidad máxima que Dentegra pagará por concepto de Beneficios Dentales cubiertos bajo la Póliza de Seguro contratada en cada año de vigencia de dicha Póliza de Seguro por cada uno de los Asegurados, de conformidad con el Plan contratado.

5. Red Cerrada: Modalidad del Contrato de Seguro en el que el Asegurado únicamente deberá acudir con dentistas de la Red Dentegra.

Para atención al Asegurado y acceso a la Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones: Centro de Contacto D.F. 5002 3102 Larga distancia sin costo 01800 347 1111 de lunes a viernes de a 8:00 a 22:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas. Atención de urgencias las 24 horas. Correo electrónico: segurodental@dentegramx.com Página web: www.dentegra.com.mx

Funcionario Autorizado

La documentación contractual y la Nota Técnica que integran este producto están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto a los Artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CNSF-H0714-0049-2011 de fecha 07/12/2011 "CONDUSEF-000067-01"